

ACTA N° 85

En acta de sesión ordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, de fecha lunes 8 de febrero de 2021, siendo las 4:10 pm en el salón de sesiones de este palacio municipal se reunieron los C.C. regidores Ismael Aguilar Puc, Lorna Guadalupe Canto Zaldívar, Juan Carlos Castillo Herrera, Neri Isabel May Soberanis, Luis Alberto Pacheco Zaldívar, Lorenzo Zaldívar Lizama, Mirza Cristina Jiménez Escamilla, Mirla del Socorro Tec Castillo, convocados con previa petición por el presidente municipal, Profr. Ismael Aguilar Puc, para atender los asuntos planteados con el siguiente:

Orden del día

- Lista de Asistencia.
- Declaración del quorum legal.
- 1) Estado de Actividades noviembre 2020
- 2) Modificación del Presupuesto de ingresos (ampliación del mes)
- 3) Modificación del Estado del ejercicio del presupuesto de egresos (Ampliación y Traspaso del mes)
- Asuntos generales.
- Clausura de la sesión.

Una vez realizado el pase de lista, estando presentes todos los regidores, se declaró que existe el quórum requerido e instalada la sesión legalmente. Siendo las 4:15 p.m. del lunes 8 de febrero de 2021.

Siguiendo con el orden del día se le proporcionó a cada regidor una copia del Estado de actividades noviembre 2020, Modificación del Presupuesto de ingresos (ampliación del mes), Modificación del Estado del ejercicio del presupuesto de egresos (Ampliación y Traspaso del mes) para que se analizara cada uno de los conceptos, para ello el presidente municipal. Profr. Ismael Aguilar Puc, invitó al tesorero municipal, Profr. Jorge Alberto López Estrada, dar lectura. Después del análisis correspondiente a cada uno de los puntos presentados en uso de la palabra el C. Ismael Aguilar Puc, presidente municipal se sometió a consideración del H. Cabildo, quedando 7 votos a favor y 1 en contra.



MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN
YUCATAN

Estado de Actividades

Del 01/nov/2020 al 30/nov/2020

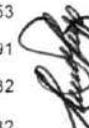
Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 05/feb/2021 11:17 a.m.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$290,653.37	\$183,753.16
IMPUESTOS	\$290,649.00	\$183,748.98
PRODUCTOS	\$4.37	\$4.17
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,484,691.31	\$2,058,453.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$2,484,691.31	\$2,058,453.89
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$2,775,344.68	\$2,242,207.04
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,343,732.85	\$1,649,469.31
SERVICIOS PERSONALES	\$716,679.50	\$571,628.87
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$393,220.16	\$572,645.53
SERVICIOS GENERALES	\$233,833.19	\$505,194.91
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$574,022.62	\$53,386.32
AYUDAS SOCIALES	\$564,022.62	\$51,386.32
DONATIVOS	\$10,000.00	\$2,000.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$1,917,755.47	\$1,702,855.63
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$857,589.21	\$539,351.41

"EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO
EN LA SESION DE CABILDO
DEL MES DE _____ DE _____."












Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN
YUCATAN

Póliza: P00560 Del 01/11/2020

Fecha y hora de Impresión: 05/feb/2021 11:51 a.m.
Página: 1

Concepto: Ingreso Modificado Folio: 32 (Ampliación) Ejercicio : 2020 AJUSTE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-82-01-02	Intereses Bancarios del Fondo de	\$48.12		Monto Modificado
0002	8130-82-02-02	Intereses Bancarios del Fondo de	\$2.37		Monto Modificado
0003	8130-51-02	OTROS PRODUCTOS	\$4.37		Monto Modificado
0004	8120-82-01-02	Intereses Bancarios del Fondo de		\$48.12	Monto Modificado
0005	8120-82-02-02	Intereses Bancarios del Fondo de		\$2.37	Monto Modificado
0006	8120-51-02	OTROS PRODUCTOS		\$4.37	Monto Modificado
Sumas iguales =>			<u>54.86</u>	<u>54.86</u>	



Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN
YUCATAN

Póliza: P00561 Del 01/11/2020

Fecha y hora de Impresión | 05/feb/2021 11:54 a.m.
Página | 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 33 (Ampliación) Ejercicio : 2020 AJUSTE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1102-250102-107-3412-1	Comisiones G. Corriente	\$2.70		Monto Modificado
0002	8220-1401-250103-107-3412-1	Comisiones G. Corriente	\$0.09		Monto Modificado
0003	8220-2501-250104-107-3412-1	Comisiones G. Corriente	\$48.12		Monto Modificado
0004	8220-2503-250105-107-3412-1	Comisiones G. Corriente	\$2.37		Monto Modificado
0005	8220-2530-130101-107-3412-1	Comisiones G. Corriente	\$1.58		Monto Modificado
0006	8230-1102-250102-107-3412-1	Comisiones G. Corriente		\$2.70	Monto Modificado
0007	8230-1401-250103-107-3412-1	Comisiones G. Corriente		\$0.09	Monto Modificado
0008	8230-2501-250104-107-3412-1	Comisiones G. Corriente		\$48.12	Monto Modificado
0009	8230-2503-250105-107-3412-1	Comisiones G. Corriente		\$2.37	Monto Modificado
0010	8230-2530-130101-107-3412-1	Comisiones G. Corriente		\$1.58	Monto Modificado
Sumas iguales =>			<u>54.86</u>	<u>54.86</u>	



Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN
YUCATAN

Póliza: P00525 Del 01/11/2020

Fecha y hora de Impresión 05/feb/2021 12:01 p.m.
Pagina 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 31 (Traspaso) Ejercicio : 2020 AJUSTE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1102-250101-105-1322-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0002	8220-2503-250105-108-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente		\$21,000.00	Monto Modificado
0003	8220-1102-250102-107-3412-1	Comisiones G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0004	8220-1102-250102-108-3571-1	Instalación, reparación y		\$500.00	Monto Modificado
0005	8220-1102-250102-108-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G.	\$500.00		Monto Modificado
0006	8220-1401-250103-107-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente		\$10,000.00	Monto Modificado
0007	8220-2503-250105-107-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente	\$21,000.00		Monto Modificado
0008	8220-1401-250103-107-4811-1	Donativos a instituciones sin fines de	\$10,000.00		Monto Modificado
0009	8220-2501-250104-108-6111-2	Edificación habitacional G. Capital		\$531,276.00	Monto Modificado
0010	8220-2501-250104-108-6121-2	Edificación no habitacional G. Capital		\$789,821.90	Monto Modificado
0011	8220-2501-250104-108-6131-2	Construcción de obras para el		\$779,128.04	Monto Modificado
0012	8220-2501-250104-108-6221-2	Edificación no habitacional G. Capital	\$2,100,225.94		Monto Modificado
0013	8220-2503-250105-106-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo		\$120,600.00	Monto Modificado
0014	8220-2503-250105-106-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$120,600.00		Monto Modificado
0015	8230-1102-250101-105-1322-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0016	8230-2503-250105-108-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$21,000.00		Monto Modificado
0017	8230-1102-250102-107-3412-1	Comisiones G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0018	8230-1102-250102-108-3571-1	Instalación, reparación y	\$500.00		Monto Modificado
0019	8230-1102-250102-108-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G.		\$500.00	Monto Modificado
0020	8230-1401-250103-107-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente	\$10,000.00		Monto Modificado
0021	8230-2503-250105-107-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente		\$21,000.00	Monto Modificado
0022	8230-1401-250103-107-4811-1	Donativos a instituciones sin fines de		\$10,000.00	Monto Modificado
0023	8230-2501-250104-108-6111-2	Edificación habitacional G. Capital	\$531,276.00		Monto Modificado
0024	8230-2501-250104-108-6121-2	Edificación no habitacional G. Capital	\$789,821.90		Monto Modificado
0025	8230-2501-250104-108-6131-2	Construcción de obras para el	\$779,128.04		Monto Modificado
0026	8230-2501-250104-108-6221-2	Edificación no habitacional G. Capital		\$2,100,225.94	Monto Modificado
0027	8230-2503-250105-106-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo	\$120,600.00		Monto Modificado
0028	8230-2503-250105-106-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital		\$120,600.00	Monto Modificado
			4,508,651.88	4,508,651.88	

Asuntos generales.

El presidente municipal, informo que después de haberse formado la comisión que se encargó de valorizar y en su caso ofertar la estructura metálica, informa que hay un interesado en comprar dicha estructura, quien ofrece la cantidad de 100,000.00 cien mil pesos moneda nacional, mismo pago que realizaría mediante transferencia electrónica, para efecto de que se le pueda expedir una factura por este importe, misma cantidad que entraría como ingreso propio; siendo sometida a votación esta propuesta, fue aprobada por siete votos a favor y uno en contra, continuando con este punto, se propone que el dinero sea utilizado para apoyar a productores del municipio, mediante insumos para sus plantaciones, con un total de 80 paquetes, con un costo aproximado de 3,500.00 pesos moneda nacional por cada paquete, con un costo total aproximado de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional, y el saldo sería cubierto con participaciones o ingresos propios, después de una breve deliberación, es sometida a votación esta propuesta siendo aprobada con siete votos a favor y uno en contra.

Continuando con asuntos generales el Presidente Ismael Aguilar Puc, informa que se presentó una solicitud por parte de la señora Veronica Janeth Canto Rosales, a efecto de que se le readjudique un terreno perteneciente al fundo legal, ubicado en la calle doce por dos y cuatro, de la localidad de Santa Clara, municipio de Dzidzantún, Yucatán, con una extensión de 10:00 metros de frente por 30:00 metros de fondo, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, mismo que le había sido adjudicado en otra administración, después de una breve deliberación y se haber sido exhibidos los documentos que acreditan la posesión de dicho lote, es aprobada por siete votos a favor y uno en contra.

El presidente municipal Profesor Ismael Aguilar Puc, informa al cabildo, que se presentaron 3 solicitudes, una por parte de la persona moral denominada "**VIVE AJAL**", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de su Gerente General, José Arturo Velázquez Solís, para que se le otorgue una licencia de Uso del Suelo mixto, para constituir un desarrollo inmobiliario denominado "**MUYAL**", que se ubicaría en el tablaje catastral marcado con el número **2648**, de este Municipio de

Dzidzantún, Yucatán, mismo que contará con **112** lotes, otra solicitud por parte de la persona Moral denominada **“ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES PCM”** Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su gerente general Licenciada Ana Cristina Correa Cervera, para que se le otorgue una Licencia de Uso del Suelo Mixto, para constituir un desarrollo Inmobiliario denominado **“NUKTAL”** que se ubicaría en el tablaje **14492**, de este Municipio de Dzidzantún, Yucatán, mismo que contará con **450** lotes; y la última por parte de la persona moral denominada **“CORPORATIVO INMOFIN PENINSULAR”** Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Único, Adán Bruce Avalos Rivera, para que se le otorgue una licencia de Uso del Suelo mixto, para constituir un desarrollo inmobiliario denominado **“TRIBV MAYA”**, que se ubicaría en el tablaje catastral marcado con el número **2460**, de este Municipio de Dzidzantún, Yucatán, mismo que contará con **450** lotes, así mismo, dichos escritos mencionan diversas solicitudes siendo estas las siguientes:

- * Licencia de uso del suelo
- * Autorización de construcción de un desarrollo inmobiliario.
- * Factibilidad de dotación de agua potable y sistema de tratamiento de aguas residuales.
- * Factibilidad de seguridad y tránsito.
- * Factibilidad de dotación de servicios públicos
- * Documento que acredite que el proyecto privilegia el diseño, adecuación, mantenimiento y protección de espacios públicos,
- * Autorización de Construcción de desarrollo inmobiliario.
- * Se autorice el uso e implantación de Biodigestores en el Desarrollo Inmobiliario, cuidando siempre no tener contacto directo con el subsuelo
- * Constancia con la que acredite que cuenta con las áreas de destino de infraestructura, equipamiento urbano y área verde ajustada a los porcentajes, ubicación establecidos en la ley.
- * Constancia con la que acredite contar con la licencia de urbanización que contemple la programación para la construcción de los equipamientos de infraestructura urbana.
- * Autorización para promover o publicar un desarrollo inmobiliario.

Con la creación de este desarrollo inmobiliario, se obtendrían beneficios para el municipio y generaría ingresos, sobre todo en la obtención de impuestos, y tomando en consideración lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en su apartado B fracción VI y VII, que establece como facultades del Ayuntamiento a través del Cabildo, la de Regular la utilización del suelo, formular y aprobar su fraccionamiento de conformidad con los planes municipales; y Autorizar, controlar y vigilar la utilización del :suelo, en el ámbito de su competencia, conforme a las leyes federales y estatales relativas; por lo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo la aprobación de estas solicitudes, por lo que después de una breve deliberación, se llevó a votación este punto siendo aprobado, cada solicitud con siete votos a favor y uno en contra, tomándose el acuerdo siguiente:

Se determina otorgar a la persona moral denominada **“VIVE AJAL”**, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, su permiso de Uso del Suelo mixto, comercial y habitacional, para constituir un desarrollo inmobiliario denominado **“MUYAL”**, que se ubicaría en el tablaje catastral marcado con el número **2648**, de este Municipio de Dzidzantún, Yucatán, mismo que se dividirá en **112** lotes; Se determina otorgar a la persona moral denominada la persona Moral denominada **“ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES PCM”** Sociedad Anónima de Capital Variable, su permiso de Uso del Suelo Mixto, Comercial y habitacional, para constituir un desarrollo Inmobiliario denominado **“NUKTAL”** que se ubicaría en el tablaje **14492**, de este Municipio de Dzidzantún, Yucatán, mismo que se dividirá en **450** lotes; Se determina otorgar a la persona moral denominada **“CORPORATIVO INMOFIN PENINSULAR”** Sociedad Anónima de Capital Variable, su permiso de Uso del Suelo mixto, Comercial y habitacional, para constituir un desarrollo inmobiliario denominado **“TRIBV MAYA”**, que se ubicaría en el tablaje catastral marcado con el número **2460**, de este Municipio de Dzidzantún, Yucatán, mismo que se dividirá en **450** lotes; se autoriza la constitución y construcción de estos desarrollos inmobiliarios, toda vez que reúnen los requisitos necesarios para tal fin, ya que los porcentajes de áreas verdes y equipamiento urbano se encuentra ajustado a los porcentajes que señala la ley; en cuanto a la factibilidad de dotación de agua potable y sistema de tratamiento de aguas residuales; de seguridad y tránsito, y dotación de



servicios públicos, es factible siempre y cuando, los desarrollos inmobiliarios, en cuestión sean contemplado en el plan de desarrollo municipal, de igual modo se faculta al Presidente Municipal, Profesor Ismael Aguilar Puc, para que firme los oficios correspondientes, a los desarrollos inmobiliarios que se autorizan, por último, se ordena se le expida a los interesados copia certificada de esta sesión para los fines legales que correspondan.

De igual modo el Presidente municipal, informa, que se ha presentado la solicitud de la persona moral denominada "**VIVE KUXTAH, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**", para donar a título gratuito los tablares que serán destinadas para vialidad y áreas verdes, dentro de los desarrollos inmobiliarios Denominados KUXTAH Y VIVE NAAY, todos ubicados en la Localidad y Puerto de Santa Clara, Municipio de Dzidzantún, Yucatán; la solicitud de la persona moral denominada "**VIVE AJAL, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**", para donar a título gratuito los tablares y sus superficies de terrenos, que serán destinadas para vialidad y áreas verdes, dentro de los desarrollos Inmobiliarios Denominados VIVE AJAL Y MUYAL, todos ubicados en la Localidad y Puerto de Santa Clara, Municipio de Dzidzantún, Yucatán; la solicitud de la persona moral denominada "**FORET & FREINDS**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**", para donar a título gratuito los tablares y sus superficies de terrenos, mismas que serán destinadas para vialidad y áreas verdes, dentro del desarrollo Inmobiliario Denominado AMARANTO 1 y AMARANTO 2, todos ubicados en la Localidad y Puerto de Santa Clara, Municipio de Dzidzantún, Yucatán; y por último la solicitud de la persona moral denominada "**ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES PCM**", **Sociedad Anónima de Capital Variable**", para donar a título gratuito los tablares y sus superficies de terrenos, mismas que serán destinadas para vialidad y áreas verdes, dentro del desarrollo Denominado NUKTAL, ubicados en la Localidad y Municipio de Dzidzantún, Yucatán, después de una breve deliberación se sometió a consideración y votación la aceptación a de la donación de los tablares destinados a vialidad y áreas verdes de los mencionados desarrollos inmobiliarios, mismos que fueron aprobados con siete votos a favor y uno en contra, tomándose los acuerdos siguientes.



Se acepta la donación a título gratuito, de la persona moral denominada **"VIVE KUXTAH, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable"**, por conducto de sus gerentes **Ana Cristina Correa Cervera y Carlos Cabal Pasini**, los tablares catastrales siguientes: TABLAJE 7731 VIALIDAD, TABLAJE 7732 VIALIDAD, TABLAJE 7733 VIALIDAD, TABLAJE 7734 VIALIDAD, TABLAJE 7735 VIALIDAD TABLAJE 7736 VIALIDAD TABLAJE 7737 VIALIDAD TABLAJE 7738 VIALIDAD TABLAJE 7739 VIALIDAD TABLAJE 7740 VIALIDAD TABLAJE 7741 VIALIDAD TABLAJE 7742 VIALIDAD TABLAJE 7743 VIALIDAD TABLAJE 7744 VIALIDAD TABLAJE 7745 VIALIDAD, TABLAJE 7746 ÁREA VERDE TABLAJE 7747 ÁREA VERDE TABLAJE 7748 ÁREA VERDE TABLAJE 7749 ÁREA VERDE TABLAJE 7750 ÁREA VERDE TABLAJE 7751 ÁREA VERDE TABLAJE 7752 ÁREA VERDE TABLAJE 7753 ÁREA VERDE TABLAJE 7754 ÁREA VERDE; TABLAJE 9235 AREA VERDE, TABLAJE 9236, VIALIDAD, TABLAJE 9237 AREA VERDE, TABLAJE 9238 AREA VERDE TABLAJE 9239 AREA VERDE TABLAJE 9240 AREA VERDE TABLAJE 9241 AREA VERDE TABLAJE 9242 AREA VERDE TABLAJE 9243 AREA VERDE TABLAJE 9244 AREA VERDE TABLAJE 9245 AREA VERDE TABLAJE 9246 AREA VERDE TABLAJE 9247 AREA VERDE, TABLAJE 9248, AREA VERDE, TABLAJE 9249 AREA VERDE, TABLAJE 9250 AREA VERDE TABLAJE 9251 AREA VERDE TABLAJE 9252 AREA VERDE TABLAJE 9253 AREA VERDE TABLAJE 9254 AREA VERDE TABLAJE 9255 AREA VERDE TABLAJE 9256 AREA VERDE TABLAJE 9257 AREA VERDE TABLAJE 9258 AREA VERDE TABLAJE 9259 AREA VERDE TABLAJE 9260 AREA VERDE TABLAJE 9261 AREA VERDE TABLAJE 9262 AREA VERDE TABLAJE 9263 AREA VERDE TABLAJE 9264 AREA VERDE TABLAJE 9265 AREA VERDE TABLAJE 9266 AREA VERDE TABLAJE 9267 AREA VERDE TABLAJE 9268 AREA VERDE TABLAJE 9269 AREA VERDE TABLAJE 9270 AREA VERDE TABLAJE 9271 AREA VERDE TABLAJE 9272 AREA VERDE TABLAJE 9273 AREA VERDE TABLAJE 9274 AREA VERDE TABLAJE 9275 AREA VERDE TABLAJE 9276 AREA VERDE TABLAJE 9277AREA VERDE TABLAJE 9278 AREA VERDE TABLAJE 9279 AREA VERDE TABLAJE 9280 AREA VERDE TABLAJE 9281 AREA VERDE TABLAJE 9282 AREA VERDE TABLAJE; se acepta la donación a título gratuito de la persona moral denominada **"VIVE AJAL, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable"**, por conducto de sus



gerentes **Jeanphol Santana Serrato y José Arturo Velázquez Solís**, los tablajes catastrales siguientes y sus superficies de terreno, TABLAJE 5430 ÁREA VERDE TABLAJE 5431 ÁREA VERDE, TABLAJE 5432 ÁREA VERDE, TABLAJE 5433 ÁREA VERDE TABLAJE 5434 ÁREA VERDE TABLAJE 5435 ÁREA VERDE TABLAJE 5436 ÁREA VERDE TABLAJE 5437 ÁREA VERDE TABLAJE 5438 ÁREA VERDE TABLAJE 5439 ÁREA VERDE, TABLAJE 5440 VIALIDAD TABLAJE 11728 AREA VERDE, TABLAJE 14729 VIALIDADES, TABLAJE 14485 AREA VERDE, TABLAJE 14486 AREA VERDE Y TABLAJE 14487 AREA VERDE; y se acepta la donación a título gratuito de la persona moral denominada **FORET & FREINDS”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable”**, por conducto de sus gerentes **Ana Cristina Correa Cervera y Arturo Rabelo Cabal**, de los tablajes catastrales siguientes: TABLAJE CATASTRAL 14452 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14453 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14454 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14455 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14456 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14457 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14458 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14459 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14460 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14461 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14462 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14463 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14464 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14465 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14466 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14467 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14468 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14469 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14470 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14471 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14472 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14473 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14474 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14475 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14476 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14477 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14478 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14479 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14480 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14481 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 14482 VIALIDAD, TABLAJE CATASTRAL 15330 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15331 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15332 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15333 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15334 AREA VERDE, TABLAJE



CATASTRAL 15335 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15336 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15337 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15338 VIALIDAD, TABLAJE CATASTRAL 15339 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15340 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15341 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15342 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15343 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15344 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15345 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15346 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 15347 AREA VERDE, ; y acepta la donación a título gratuito de la persona moral denominada **ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES PCM", Sociedad Anonima de Capital Variable"**, por conducto de sus gerentes **Ana Cristina Correa Cervera y Kenya Elizabeth Lizama Hernández**, los tablares catastrales siguientes: TABLAJE CATASTRAL 18011 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18012 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18013 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18014 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18015 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18016 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18017 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18018 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18019 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18020 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18021 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18022 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18023 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18024 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18025 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18026 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18027 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18028 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18029 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18030 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18031 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18032 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18033 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18034 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18035 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18036 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18037 AREA VERDE, TABLAJE CATASTRAL 18038 VIALIDADES; dichos tablares y sus superficies de terrenos, que serán destinadas para vialidad y áreas verdes, dentro de los desarrollos Denominados KUXTAH, AJAL, MUJAL, AMARANTO, AMARANTO 2 Y NUKTAL, todos ubicados en la Localidad y Puerto de Santa Clara, Municipio de Dzidzantún, Yucatán; con la finalidad de que sirvan para vialidades y áreas



verdes, se autoriza al Presidente Municipal y Secretario Municipal, a suscribir los documentos necesarios a fin cumplir con este acuerdo, firmando la escrituras públicas de donación a título gratuito, e incorporarlas al dominio público.

Por último el Secretario municipal, informa que se presentó la solicitud del Ingeniero Jorge Félix Escamilla Fernández, para que se le otorgue un permiso de uso del suelo para el predio sin número de la calle 8 por 23 y 25, donde instalara una planta purificadora de Agua, tipo **VENDING**, después de haber sido planteada esta solicitud, se sometió a votación siendo aprobada por siete votos a favor y uno en contra, tomándose el acuerdo siguiente, se le otorga al señor Jorge Félix Escamilla Fernández, su permiso de uso del suelo para el predio sin número de la calle 8 por 23 y 25, donde instalara una planta purificadora de Agua, tipo **VENDING**, previo pago de los derechos correspondientes en tesorería.

No habiendo más asuntos a tratar se dio por clausurada la sesión siendo las 17.45 horas del lunes 8 de enero del año 2021, instruyendo al secretario municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente dada en la sala de sesiones del palacio municipal del este H. Ayuntamiento.

C. Ismael Aguilar Puc

Presidente municipal



C. Lorna Guadalupe Canto Zaldívar

Síndico Municipal



C. Juan Carlos Castillo Herrera

Secretario Municipal



C. Neri Isabel May Soberanis

Regidora



H. AYUNTAMIENTO
DZIDZANTÚN, YUC.
2018 - 2021
SÍNDICO MUNICIPAL

C. Luis Alberto Pacheco Zaldívar



Regidor

C. Lorenzo Zaldívar Lizama



Regidor

C. Mirza Cristina Jiménez Escamilla



Regidora

C. Mirla del Socorro Tec Castillo



Regidora